

El **Gobierno del Estado de México**, a través de la **Secretaría de Cultura y Turismo**, con el propósito de identificar el talento juvenil de los Municipios del Estado de México y para atender la demanda de actividades que propicien el intercambio de propuestas urbanas jóvenes y la vinculación entre foros culturales del sector público y privado, con miras a fortalecer los movimientos de música independiente y la participación ciudadana

CONVOCA

A las agrupaciones musicales a participar en el concurso,

RASTROS SONOROS

BATALLA DE BANDAS

en el marco del **Festival de Arte Urbano 2024**
bajo las siguientes

BASES

REQUISITOS

1. Al menos 60 por ciento de las personas integrantes de cada agrupación musical deberá ser de nacionalidad mexicana y contar con residencia comprobable, en el Estado de México. (Copia de identificación oficial y/o comprobante de domicilio a nombre del titular en cualquiera de los municipios del Estado de México).
2. El número máximo de integrantes de la agrupación musical, incluyendo al staff, deberá ser de máximo diez personas.
3. Las agrupaciones musicales deberán interpretar cualquiera de los siguientes géneros: hip hop, rock, pop, folk, ska, reggae, world music, jazz, o fusión entre cualquiera de los anteriores.

Las piezas que interpreten deben ser autoría de la agrupación o de alguno de sus integrantes.
4. El concurso contará con tres etapas:
 - a) Inscripción.
 - b) Primera evaluación: recepción de propuestas.
 - c) La final se llevará a cabo en el Teatro al Aire Libre del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, los días 17 y 18 de agosto de 2024.

REGISTRO

5. El registro y la participación en la presente convocatoria son de carácter gratuito.
6. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación y hasta las 23:59 horas del día domingo 15 de julio de 2024. Las fechas y horarios son definitivos, por lo que después de la fecha y hora indicada, no se permitirá ni se tomará en cuenta ninguna solicitud.
7. Las agrupaciones musicales participantes deben contar con al menos cuatro temas de su autoría. Por ningún motivo se admitirán bandas de covers.
8. Las canciones (al menos 3) de las agrupaciones musicales deberán estar albergadas en alguna de las siguientes plataformas digitales: YouTube, Spotify, SoundCloud, Deezer o Bandcamp.
9. Las personas interesadas deberán mandar sus propuestas al siguiente correo electrónico: capacitacion.ccmb@gmail.com, con el asunto: (Nombre de la banda y/o solista) + FAU2024 y un archivo .PDF que contenga:
 - Nombre de la Banda
 - Número de personas integrantes
 - Lugar de origen de la banda
 - Enlace de video o audio oficial
 - Presskit
 - Rider
 - Identificación oficial y/o comprobante de domicilio de las personas integrantes.
 - Programa artístico con el que participarán (3 piezas, con una duración máxima de 15 minutos. En caso de resultar ganadores, deberán cubrir un programa artístico de cuando menos 30 minutos de duración)
 - Datos de contacto o representante de la banda o solista
10. El Comité Organizador estará integrado por el siguiente personal de la Secretaría de Cultura y Turismo: la persona titular de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes, una persona representante de la Dirección de Patrimonio Cultural del Valle de los Volcanes, una

persona representante de la Dirección de Servicios Culturales del Valle de los Volcanes y una persona representante de la Coordinación Administrativa.

11. El Comité Organizador designará el orden de participación de las bandas seleccionadas, reservándose el derecho de declarar desierta la convocatoria en caso de que, a su juicio, ninguna de las propuestas cumpla con los parámetros de calidad.

12. Una vez inscritas las personas participantes, el Comité Organizador, seleccionarán las 10 mejores propuestas que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria y se dará a conocer de manera personal vía correo electrónico y a través de las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México y del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario el día lunes 29 de julio de 2024.

FINAL Y PREMIACIÓN

13. El Jurado, está integrado por tres personas, artistas y/o promotores culturales y tendrá a su cargo la evaluación de la gran final de la batalla de bandas. Éstas, deberán preparar tres piezas musicales cuya evaluación se realizará bajo los siguientes criterios:

- I. Composición (música y letra)
- II. Ejecución.
- III. Desenvolvimiento escénico.
- IV. Participación del público.

14. El jurado seleccionará al primero y segundo lugar, la agrupación que resulte ganadora del primer lugar, abrirá el concierto estelar en el marco del Festival de Arte Urbano 2024 en el Teatro al Aire Libre y será acreedora a recibir un estímulo económico de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). La agrupación que resulte ganadora del segundo lugar, será acreedora a recibir un estímulo económico de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.). En ambos casos los estímulos económicos serán entregados conforme a la suficiencia presupuestal disponible.

15. La Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México no se hace responsable por la información recabada que se encuentre incompleta, no sea clara en mal estado y/o que no cumpla con los tiempos y características señaladas.

16. Las personas participantes liberan a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México de cualquier responsabilidad o controversia que pudiera generarse con motivo de su participación en la presente convocatoria, relacionada con la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros y que infrinjan la Ley Federal del Derecho de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.

17. La información personal proporcionada por las personas participantes estará protegida de conformidad con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

18. La participación en este concurso supone el conocimiento y la aceptación de sus bases.

19. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por las instituciones convocantes.

Texcoco de Mora, Estado de México, julio 2024.

Responsable de la publicación:
**Dirección General de Patrimonio y Servicios
Culturales del Valle de los Volcanes.**